Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 01
MESA DE ENTRADA

Concejal Dra. Anahí Paredes

San Salvador de Jujuy, 29 de Octubre de 2026.-

Al Presidente

Del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

Dr. Gastón Millón

S_____/_____D

Dra. Anahí Paredes, Concejal del Bloque "La Libertad Avanza", se dirige a Usted, a los fines de presentar el Proyecto de Minuta de Declaración "**Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Jujuy la aprobación de la Ley de Coparticipación Municipal**" para su oportuno tratamiento parlamentario.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido con la deferencia que su persona merece.

Dra. Anahi Paredes
Concejal
San Salvador de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
C 29 OCT. 2026 D
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA
13:18

Inicio Expte. Nº 937-X-2026

FOLIO Nº 02
MESA DE ENTRADA

Concejal Dra. **Anahí Paredes**

Proyecto de Minuta de Declaración SOLICITANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL EL PRONTO TRATAMIENTO Y APROBACION DE LA LEY DE COPARTICIPACON MUNICIPAL.

VISTO:

La preocupación histórica de los municipios y comisiones municipales de la Provincia de Jujuy respecto a la necesidad de contar con un régimen claro, equitativo y transparente de coparticipación de recursos y;

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional, en su artículo 123, consagra la autonomía municipal en sus aspectos político, administrativo, económico y financiero. Asimismo, la Constitución de la Provincia de Jujuy establece pautas claras sobre la descentralización administrativa y la garantía de recursos suficientes para que los gobiernos locales puedan cumplir cabalmente con sus funciones esenciales.

Que actualmente, la ausencia de una ley marco de coparticipación plenamente operativa que establezca coeficientes automáticos y predecibles genera una alta dependencia de las transferencias discretas o de asistencia financiera contingente. Que esto limita la capacidad de planificación estratégica, el desarrollo de obras de infraestructura local y la prestación eficiente de servicios públicos esenciales para nuestras comunidades.

Que la equitativa distribución de la renta fiscal es una herramienta central para corregir asimetrías territoriales, consolidar el federalismo interno de la provincia y asegurar que cada vecino, independientemente de la localidad en la que habite, cuente con la misma calidad de servicios e infraestructura pública.

Que por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

FOLIO Nº 03
MESA DE ENTRADA

Concejal Dra. **Anahí Paredes**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACION:

ARTÍCULO 1º.- El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy solicita a la Legislatura de la Provincial la aprobación de la Ley Provincial de Coparticipación Municipal, garantizando una distribución equitativa, justa, transparente y previsible de los recursos públicos hacia el municipio de San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Expresar la imperiosa necesidad de contar con un marco normativo definitivo que otorgue autonomía financiera real a los gobiernos locales, contemplando criterios objetivables para la asignación de fondos que respondan a la densidad poblacional, las necesidades básicas insatisfechas y la descentralización de competencias.

ARTÍCULO 3º.- Enviar copia del presente Instrumento a la Legislatura de la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

Dra. Anahi Paredes
Concejal
San Salvador de Jujuy